

BASES PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PRUEBAS SELECTIVAS DE NUEVE PUESTOS DE POLICÍA PORTUARIA, PERSONAL LABORAL FIJO DENTRO DE CONVENIO COLECTIVO EN LA AUTORIDAD PORTUARIA DE LA BAHIA DE CADIZ SUBSANACIÓN ERROR MATERIAL ANEXO II TRIBUNAL

Advertido error material en las bases de la convocatoria publicada el 29 de septiembre de 2023, en concreto:

En el punto 1 del apartado V SOLICITUDES se indica que las solicitudes se presentarán telemáticamente a través del enlace <https://sede.puertocadiz.gob.es/sede/>, se procede a la subsanación del error, siendo el enlace correcto <https://sede.puertocadiz.gob.es>

Nota:

Con el objetivo de facilitar a los candidatos/as las gestiones en la Sede Electrónica de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz, a continuación se detallan las instrucciones para la presentación telemática de la solicitud:

1. Acceder a la pestaña "Catálogo de Trámites".
2. Dentro de los trámites disponibles acceder a "Instancia General" y a la derecha, clicar en "Tramitación Electrónica".
3. Le pedirá que se identifique con su certificado digital.
4. Una vez se haya identificado podrá realizar el envío telemático mediante el formulario y adjuntando toda la documentación que se le requiere en las Bases de la convocatoria.

En Cádiz, a fecha de firma digital.

El Presidente del Tribunal,

Eugenio Domingo Parra

